

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, diciembre 28 de 2017
5430/1399/2017

DR. RAFAEL DELGADO ESPÍN

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear Molecular
Presente

En respuesta al oficio 2511/318/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$11,349.44 (once mil trescientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.) incluye I.V.A., para incremento del 20% al contrato RM-MT-0109/17, correspondiente al proveedor ASESORES EN RADIACIONES S.A.; con cargo a la partida 35801.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2

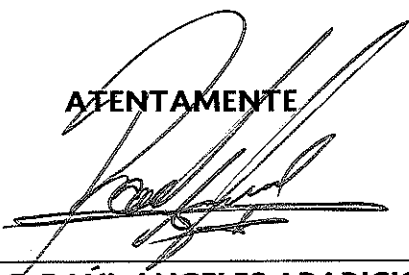
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

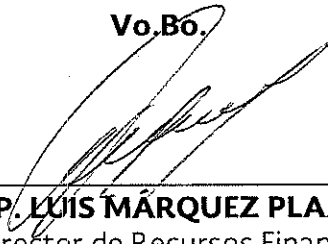
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. Consecutivo.

RAA/aal/mfgy



2 de 2

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
06 DIC 2017
Subdirección de Mantenimiento
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
AXILARES DE DIAGNÓSTICO
Hora: 10:52 AM

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de diciembre del 2017.
2511/318/2017.

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
06 DIC 2017
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, me informe si existe suficiencia presupuestal por la cantidad de \$11,349.44 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44 /100 M.N.) monto máximo solicitado que corresponde al 20% del monto total del contrato incluye I.V.A., con cargo a la **partida 35801** para la ampliación del contrato del proveedor actual ASESORES EN RADIACIONES S.A. con número de contrato actual RM-MT-0109/17, el objetivo del contrato es el SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN RADIATIVA QUE SE DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL.

Vigencia de la contratación, que máximo cubrirá hasta los dos primeros meses del ejercicio 2018, el cual se ajustará a la modalidad de la contratación.

Le informo que en el año 2018 se deberá realizar nuevamente un contrato para continuar con el SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN RADIATIVA QUE SE DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL.

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
06 DIC 2017
COMPRAS GUBERNAMENTALES
GENERALES

RDE/ldr

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
06 DIC 2017
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
06 DIC 2017
DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2272, 2273

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Es importante mencionar que es un mandato de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, que debemos cumplir a partir del año 2016, por lo tanto el servicio que nos proporciona el proveedor antes mencionado no debe ser suspendido.

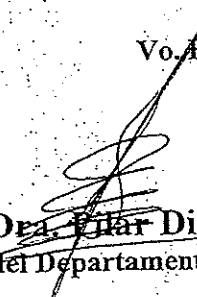
En espera de su respuesta, quedo de usted para cualquier aclaración o complementación, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



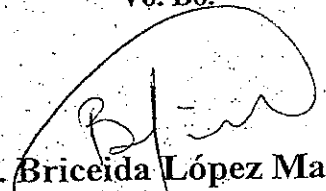
Dr. Rafael Delgado Espín
Jefe del Servicio de Medicina Nuclear Molecular.

Vo. Bo.



Dra. Pilar Dies Suárez
Jefa del Departamento de Imagenología.

Vo. Bo.



Dra. Briceida López Martínez
Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

c.i.p.- C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco. - Director de Administración.
Dra. Briceida López Martínez. - Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
Lic. Nicolás González Bustos. - Subdirector de Recursos Materiales.
Ing. J. César Argumosa Zárate. - Subdirector de Mantenimiento.
Lic. Ana Luisa Olivera García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

RDE/ldr